



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00809805- -UNC-ME#FA

VISTO

La RD-2023-894-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en la confección de la citada Resolución, que no afecta la eficacia del acto administrativo, pero que resulta necesario corregir a los fines de evitar confusiones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la RD-2023-894-E-UNC-DEC#FA, donde dice:

“...Referencia: EX-2023-00547507- -UNC-ME#FA...”

debe decir:

“...Referencia: EX-2023-00809805- -UNC-ME#FA...”

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y al Área Enseñanza. Notificar a la interesada junto con la RD-2023-894-E-UNC-DEC#FA. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Enseñanza para asentar la novedad en el registro de la estudiante. Cumplido, archivar.